

**Consejo de Seguridad**

Sexagésimo primer año

*Provisional***5526^a** sesiónViernes 15 de septiembre de 2006, a las 13.35 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Vassilakis	(Grecia)
<i>Miembros:</i>	Argentina	Sr. Mayoral
	China	Sr. Wang Guangya
	Congo	Sr. Biaboroh-Iboro
	Dinamarca	Sra. Løj
	Eslovaquia	Sr. Burian
	Estados Unidos de América	Sr. Bolton
	Federación de Rusia	Sr. Smirnov
	Francia	Sr. Lacroix
	Ghana	Sr. Yankey
	Japón	Sr. Oshima
	Perú	Sra. Tincopa
	Qatar	Sr. Al-Qahtani
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Johnston
	República Unida de Tanzania	Sra. Taj

Orden del día

La situación en Myanmar

Carta de fecha 15 de septiembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/2006/742)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 13.35 horas.

Aprobación del orden del día

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo tiene ante sí el orden del día provisional del Consejo, que figura en el documento S/Agenda/5526, que dice “La situación en Myanmar”. ¿Algún miembro del Consejo desea intervenir sobre la cuestión?

Doy la palabra al representante de China.

Sr. Wang Guangya (China) (*habla en chino*): Quisiera hacer hincapié en los siguientes puntos sobre la inclusión de un tema relativo a la situación en Myanmar en el orden del día del Consejo de Seguridad.

Primero, deberíamos evaluar objetivamente la relación entre la situación en Myanmar y la paz y la seguridad internacionales. De acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, sólo las cuestiones que constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales han de ser examinadas por el Consejo de Seguridad. Si la existencia en Myanmar de ese tipo de problemas —como las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, los refugiados, las drogas y el VIH/SIDA— implica que pueden poner en peligro la paz y la seguridad internacionales y, por lo tanto, hace que sea necesario que un país se convierta en un tema del programa del Consejo, entonces todos los países que enfrenten problemas semejantes deberían inscribirse también en el programa del Consejo. Eso es ridículo.

De hecho, ni los países colindantes con Myanmar ni la mayoría abrumadora de Estados asiáticos reconocen que la situación de ese país constituya amenaza alguna para la paz y la seguridad regionales. Sin buscar el visto bueno del país en cuestión, y sin que lo haya solicitado un país de la región, algunos países tan lejanos, que están al otro lado del océano, consideran, no obstante, que la situación en Myanmar es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Como mínimo, ello está muy lejos de la realidad. Pedir que el Consejo de Seguridad examine una cuestión que, por naturaleza, es un asunto interno del país no sólo rebasa el mandato que la Carta confirió al Consejo, sino que también socavará la autoridad y la legalidad del Consejo.

Segundo, deberíamos reconocer los esfuerzos que hace Myanmar por resolver sus problemas. No puede negarse que son muchas las cuestiones o los problemas

de Myanmar, y que algunos de ellos son bastante graves. No obstante, todos los países interesados tienen problemas de algún tipo. La clave es hallar una solución constructiva para los problemas que enfrenta un país.

Recientemente, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Myanmar revisó su legislación nacional para adaptarla a los convenios de la OIT. Además, a partir de las estrechas consultas que mantuvo con sus vecinos, Myanmar ha empezado a tratar de resolver eficazmente el problema de los refugiados.

Tanto el Informe Mundial sobre las Drogas de 2006 como el informe del Gobierno de los Estados Unidos titulado “Estrategia Internacional de Control de Narcóticos” señalan que en Myanmar se han registrado logros notables en la lucha contra la producción y el tráfico de drogas. Todo ello indica que la situación en Myanmar está mejorando gradualmente.

La comunidad internacional debe seguir alentando a Myanmar y creando un entorno favorable para ese país. Sólo así podrá generarse un verdadero impulso para acelerar la pronta conclusión del proceso democrático a fin de que Myanmar participe en la paz y el desarrollo regionales.

Tercero, debemos promover más la comunicación y la cooperación entre Myanmar y la comunidad internacional. En mayo de 2006 el Secretario General Adjunto, Sr. Gambari, visitó Myanmar en respuesta a una invitación que se le había hecho. Durante su visita, se reunió tanto con los miembros del Gobierno de Myanmar como con la sociedad civil. Su visita concluyó con éxito.

Tras la visita, el Secretario General Adjunto, Sr. Gambari, también indicó que Myanmar mostraba la disposición y la voluntad de colaborar con las Naciones Unidas y pasar la página. En estos momentos, el Gobierno de Myanmar ha vuelto a extender una invitación al Secretario General Adjunto, Sr. Gambari, y es probable que a principios de noviembre se lleve a cabo una visita.

El 10 de julio el Movimiento de los Países No Alineados escribió una carta al Consejo de Seguridad en la que se declaraba categóricamente contrario a la inclusión de la cuestión de Myanmar en el programa del Consejo de Seguridad y pedía una cooperación constructiva entre la comunidad internacional y

Myanmar. En agosto el Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas, en su calidad de Presidente en ejercicio de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), efectuó una visita positiva a Myanmar, que sirvió para potenciar la confianza de la ASEAN en la posibilidad de encontrar una solución satisfactoria de la cuestión de Myanmar por su cuenta.

A raíz de esa serie de intercambios, visitas y comunicaciones, ahora existe una interacción favorable entre la comunidad internacional y Myanmar, y con esfuerzo hemos conseguido varios logros. La comunidad internacional debe celebrar esa dinámica y seguir fomentándola. Sólo de esta manera puede ayudar al Secretario General a cumplir el mandato de buenos oficios que le confió la Asamblea General. Obligar al Consejo de Seguridad a intervenir no sólo es inapropiado, sino que además complicaría la situación e incidiría negativamente en la interacción futura entre Myanmar y las Naciones Unidas.

Como miembro permanente del Consejo de Seguridad que representa a la región de Asia y el Pacífico, y como vecino inmediato de Myanmar, China, más que cualquier otro país del mundo, desearía que en Myanmar hubiera estabilidad política, desarrollo económico y unidad nacional. Por otro lado, China ha adoptado en todo momento una actitud responsable al ayudar de manera constructiva al Gobierno de Myanmar a abordar sus problemas paulatinamente. Opinamos que la situación reinante en Myanmar sin duda atañe a los asuntos internos de ese país y que, por lo tanto, hay que dejar en manos del Gobierno y el pueblo de Myanmar la tarea de encontrar una solución del problema sobre la base de consultas. A la comunidad internacional le corresponde echar una mano y desempeñar una función positiva y constructiva.

Mientras la situación en Myanmar no suponga una amenaza para la paz y la seguridad internacionales o regionales, China estará inequívocamente en contra de incluir la cuestión de Myanmar en el programa del Consejo de Seguridad. La posición de China al respecto no cambiará.

Sr. Al-Qahtani (Qatar) (*habla en árabe*): Qatar siempre ha reivindicado la importancia de respetar las respectivas competencias de los órganos de las Naciones Unidas. Hay que conferir prioridad a los órganos pertinentes, en particular el Consejo de Derechos Humanos, para que se ocupen de las

cuestiones de derechos humanos, como la cuestión de Myanmar. Es bien sabido que ni los vecinos de Myanmar ni las organizaciones regionales, como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), consideran que la situación de derechos humanos en Myanmar constituya una amenaza para la paz y la seguridad regionales. Por lo tanto, debemos dejar la puerta abierta para que el Secretario General y las organizaciones regionales, así como los órganos competentes de las Naciones Unidas, se ocupen de las cuestiones de derechos humanos; deben tener prioridad en el examen de estas cuestiones.

Lo que tememos es que, al incluir esta cuestión en el programa del Consejo, cerraríamos los cauces diplomáticos abiertos por Myanmar con las instituciones internacionales competentes que se ocupan de los derechos humanos y con el Secretario General. Por lo tanto, opinamos que incluir esta cuestión en el programa del Consejo de Seguridad no es apropiado y nos oponemos a ello.

Sr. Bolton (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para que conste claramente en actas lo que estamos haciendo, tan sólo quisiera intervenir brevemente y, ante todo, dar lectura a las cartas que le hemos enviado en calidad de Presidente del Consejo de Seguridad y que hoy nos han llevado a esta importante votación.

Sr. Presidente: La primera carta, de fecha 1º de septiembre, dirigida a usted, reza lo siguiente:

“Los Estados Unidos y otros miembros del Consejo de Seguridad expresan su preocupación por el deterioro de la situación en Myanmar, conocida para los Estados Unidos como Birmania, y porque dicha situación puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En sus sesiones informativas al Consejo de diciembre de 2005 y junio de 2006, el Secretario General Adjunto Gambari describió las graves condiciones humanitarias y de derechos humanos reinantes en Birmania, incluida la detención de más de 1.100 prisioneros políticos, así como la salida de Birmania de refugiados, drogas, el VIH/SIDA y otras enfermedades.

Tales condiciones amenazan con tener efectos desestabilizadores en la región. Por consiguiente, pedimos que la situación en Myanmar, conocida para los Estados Unidos como

Birmania, se incluya en el programa del Consejo, y que un alto funcionario de la Secretaría informe oficialmente a los Estados Miembros en una reunión del Consejo de Seguridad sobre dicha situación y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.”

Sr. Presidente: La segunda carta, con fecha de hoy, dirigida a usted en su calidad de Presidente del Consejo, reza lo siguiente:

“En relación con mi carta de 1º de septiembre de 2006 sobre la cuestión de Myanmar, conocida para los Estados Unidos como Birmania, y con nuestras deliberaciones subsiguientes con los miembros del Consejo, quisiera confirmar específicamente mi solicitud de celebrar una reunión del Consejo de Seguridad en septiembre, pero después del 19 de septiembre, en relación con el tema ‘La situación en Myanmar’, con el fin de que los miembros del Consejo reciban información del Secretario General Adjunto Gambari sobre la situación en ese país y la evolución y los progresos de la misión de buenos oficios del Secretario General.

Le agradecería que distribuyera la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.”

Desde que se aprobó la resolución 688 (1991) sobre la corriente de refugiados procedentes del Iraq después de la primera guerra del Golfo Pérsico, se ha considerado que cuestiones de esa índole son amenazas para la paz y la seguridad internacionales. Lo mismo ocurre con Birmania. La votación que el Consejo está a punto de efectuar es una votación importante, aunque sea de procedimiento. Insto a todos los miembros del Consejo a que voten a favor.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo señalar a la atención de los miembros el documento S/2006/742, en el que figura el texto de una carta de fecha 15 de septiembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo por el Representante Permanente de los Estados Unidos, a la que el Embajador Bolton acaba de dar lectura.

En vista de la solicitud de que la cuestión se incluya en el orden del día provisional y habida cuenta de las observaciones formuladas por los representantes de China y de Qatar, propongo que se someta a votación el orden del día provisional (S/Agenda/5526). Por lo tanto, lo someteré a votación.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Dinamarca, Francia, Ghana, Grecia, Japón, Perú, Eslovaquia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:

China, Congo, Qatar, Federación de Rusia

Abstenciones:

República Unida de Tanzania

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 10 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención. Queda aprobado el orden del día provisional.

La situación en Myanmar

Carta de fecha 15 de septiembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/2006/742)

El Presidente (*habla en inglés*): En relación con la solicitud del representante de los Estados Unidos que figura en el documento S/2006/742 de que se celebre una reunión del Consejo después del 19 de septiembre en relación con el tema “La situación en Myanmar”, programaré dicha reunión para seguir examinando este tema del programa, tras consultas con los miembros del Consejo.

Por el momento el Consejo no tiene ante sí ninguna otra cuestión.

Se suspende la sesión a las 13.50 horas.